



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 55/2021 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las nueve horas con treinta minutos del día siete de septiembre del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y el Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Primera Magistrada, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde informa que se ha dado respuesta a la solicitud de información realizada por ISDEMU, anexa nota. Para conocimiento. 4) Nota de Primera Magistrada, con fecha 6 de septiembre del presente año, donde remite observaciones en el Proyecto de la Unidad de Género denominado "Taller de Igualdad y Empoderamiento de la Mujer". Considerar observaciones para aprobación. 5) Nota de Segundo Magistrado, con fecha 6 de septiembre del presente año, donde remite información relacionada al Acto de Rendición de Cuentas. Se dio visto bueno. Se reprograma para el 23 de septiembre del presente año. 6) Nota de Coordinador General Jurisdiccional, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite avance completo de Informe de Logros, comprendido del período del 28 de agosto de 2020 al 28 de agosto de 2021. Pase a Dirección de Transparencia. 7) Nota de Coordinación General Administrativa, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde remite Informe de Logros de la Unidades Organizativas que dependen de esa Coordinación, correspondiente al periodo del 28 de agosto de 2020 al 28 de agosto de 2021. Pase a revisión de cada despacho. 8) Nota de Coordinación General Administrativa, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite Auto y Acta n° 11 correspondiente a la Firma Privada de Auditoría [REDACTED] Se firmó documento. 9) Nota de Comisión de Reglamento Orgánico Funcional, con fecha 25 de agosto del presente año, donde remite para consideración la propuesta del ROF. Se agendará en próximo Organismo de Dirección. 10) Nota de Director de RRHH, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite Acuerdos n° 598 al 601, de prorrogas de licencia con goce de sueldo de los empleados que están incapacitados, en base a los trabajadores con Condición Médica Vulnerable frente al COVID-19. Se firman acuerdos. 11) Nota de Director de RRHH, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite para visto bueno, los nombres del personal que conformará la Comisión de Evaluación de Desempeño del Talento Humano. El Organismo de Dirección debe asignar los nombres de representantes. Se dio visto bueno. 12) Nota de Director de RRHH, con fecha 6 de agosto del presente año, donde remite Acuerdo n° 603 de [REDACTED] por movimiento interno, Acuerdo n° 604 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 605 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo, Resolución n° 313 de [REDACTED] por renuncia y Resolución n° 314 de [REDACTED] por renuncia. Se firman acuerdos. 13) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde remite detalle de la semana conmemorativa al Bicentenario Centroamericano. Se dio visto bueno. 14) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde remite el segundo avance del informe de logros del periodo del 28 de agosto de 2020 al 28 de agosto de 2021. Pase a revisión de cada despacho. 15) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 1 de septiembre del presente año, donde remite Edición n° 16 de Cuentas**

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

Versión Pública en cumplimiento del Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y
Art.19 de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.





Claras la Revista. **Se dio visto bueno.** 16) Nota de Dirección Jurídica, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite opinión jurídica relacionada con la solicitud de pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario presentada por los hijos de la señora [REDACTED] **Se dio visto bueno.** 17) Nota de Dirección Jurídica, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite opinión jurídica sobre nota suscrita por la Sra. [REDACTED] mediante la cual solicita en su calidad de hija y beneficiaria, la compensación económica por retiro voluntario por el fallecimiento de su padre [REDACTED] empleado de esta institución. **Pase a Dirección de RRHH para trámite.** 18) Nota de Dirección Jurídica, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde remite el acuerdo n° 602, en el que mantiene cautelar de suspensión previa, ordenado mediante acuerdo n° 240, del caso de [REDACTED] **Se firman acuerdos.** 19) Nota de Director Oficina Regional de San Miguel, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde solicita apoyo en el fortalecimiento de talento humano y pide de la consideración para que se asigne el salario como Técnico Administrativo a la [REDACTED] quien fue nombrada en el mes de junio con ese cargo. **Pase a Dirección de RRHH.** 20) Nota de Director Oficina Regional de San Miguel, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde solicita Técnicos Operativos, para la evaluación de proyectos en cada una de las acciones de control, por lo que solicita cambio de Cargo Funcional para la [REDACTED] como Técnico Operativo. **Se dio visto bueno.** 21) Nota de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 30 de agosto, 1 y 2 de septiembre del presente año, donde remite (3) denuncias ciudadanas recibidas en ese Departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría para trámite de ley.** 22) Nota de Directora Financiera, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde remite cuadro y gráfico comparativo de los últimos 6 meses pagados en concepto de viáticos y transporte al personal de la Dirección Regional de San Miguel. **Para conocimiento.** 23) Nota de Directora Financiera, con fecha 3 de septiembre del presente año, donde informa sobre pago de viáticos al personal de la Institución, hasta el 3 de septiembre del presente año. **Para conocimiento.** 24) Nota del Director Administrativo, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde hace referencia a señalización a los Edificios de la CCR con el Escudo Azul de la Convención de la Haya de 1954, donde el Ministerio de Cultura hace propuesta de realizar Acto de Señalización el miércoles 24 de noviembre del presente año y plantea realizar un pequeño acto de develación de uno de los tres emblemas a colocar en donde únicamente estén presentes las autoridades de la CCR. **Se dio visto bueno.** 25) Nota de Directora del CINCAP, de fecha 2 de septiembre del presente año, donde remite nuevamente el Plan Operativo y Presupuesto 2020 y el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2022 del CINCAP. Se ha modificado las Matrices de Riesgos, anexo 1 y 2. **Pase a revisión de cada despacho.** 26) Nota de Directora del CINCAP, de fecha 1 de septiembre del presente año, donde informa que, a través del Sistema de Gestión Educativa de la OLACEFS, administrado por la EFS de Brasil, han invitado a participar en diferentes cursos virtuales, de los cuales detalla nombres y cantidad de personal de las diferentes Unidades que participarán. **Se dio visto bueno.** 27) Nota de Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 31 de agosto del presente año, donde remite Informe de Resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, del segundo trimestre del presente año. **Enviar copia a los despachos para próximo Organismo de Dirección.** 28) Nota de Jefe del Departamento para la Modernización y Gestión de Calidad, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde informan que han recibido correo de AENOR, y tienen los certificados de renovación del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que necesitan programar fecha y horario para la entrega oficial de los mismos. **Programar para viernes 10 de septiembre del presente año, a las 10:00 am.** 29) Nota de Junta Directiva de SITCCOR, con fecha



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



6 de septiembre del presente año, donde solicitan que dentro del Presupuesto 2022, sean consideradas algunas cláusulas que requieren erogación económica del Contrato Colectivo, las cuales se detallan. **Pase a Comisión de mesa laboral. 30)** Nota de Junta Directiva de SITCCOR, con fecha 3 de septiembre del presente año, remitida al [REDACTED] donde hacen referencia que ese Departamento esta asignando ordenes de trabajo presencial a los compañeros que tienen enfermedades crónicas y que está considerado como grupo vulnerable, por lo que solicitan suspender esas ordenes de trabajo. **Pase a Comisión de mesa laboral. 31)** Nota de Jueces de Cuentas de la Cámara Segunda de Primera Instancia, con fecha 30 de agosto del presente año, donde solicitan de manera urgente, nombren un Colaborador Administrativo para agilizar trabajo, el motivo es la acumulación de trabajo. **Pase a Dirección de RRHH para propuesta. 32)** Nota de Jueces de Cuentas de la Cámara Segunda de Primera Instancia, con fecha 30 de agosto del presente año, donde solicitan se nombren notificadores para esa Cámara, ya que desde el mes de febrero se solicitó y no se ha obtenido respuesta, el motivo es la acumulación de trabajo. **Dirección de RRHH, verificar cumplimiento de perfil. 33)** Nota de Encargado de Área de Mantenimiento, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde informa que los trabajos, según orden de compra n° 272 de fecha 12 de julio del presente año, "Reconstrucción y Mejora de la Subestación Eléctrica de la CCR", serán realizados este próximo fin de semana, por lo que se realizará un corte de energía eléctrica en ambos edificios. **Se dio visto bueno. 34)** Nota de [REDACTED] Carpintero del Área de Mantenimiento, con fecha 7 de junio del presente año, donde solicita que consideren su situación laboral y concedan un aumento salarial. **Pase a Dirección de RRHH. 35)** Nota de [REDACTED] con fecha 2 de septiembre del presente año, donde informa que es Contadora Pública, Abogada, con Maestría y Postgrados en varias materias, por lo que solicita por única y última oportunidad, ascenso para mayor crecimiento dentro de la institución. **Pase a Dirección de RRHH. 36)** Nota de [REDACTED] Colaboradora de Control de Documentos, con fecha 2 de septiembre del presente año, donde solicita licencia sin goce de sueldo por motivos particulares, del 7 de septiembre al 7 de noviembre del 2021. **Se dio visto bueno. 37)** Nota de [REDACTED] con fecha 1 de septiembre del presente año, donde solicita, si existiera la posibilidad, cambio de plaza, ya que se graduó como Lic. en Psicología en septiembre de 2019. **Pase a Dirección de RRHH. 38)** Nota de [REDACTED] con fecha 31 de agosto del presente año, donde es beneficiario de su hermana [REDACTED] quien falleció el 10 de julio del presente año, y solicita el pago de la compensación económica que le correspondía por 22 años de servicios en la CCR. **Pase a Comisión para el trámite de ley. 39)** Nota de Directora de Transparencia, donde remite avance de Informe de Labores para revisión de Organismo de Dirección. **Pase a revisión de cada despacho. Urgente, se verá en próxima reunión. 40)** Nota de Coordinadora General Administrativa, donde remite acuerdo n° 607, de Misión Oficial del Segundo Magistrado para participar en el XXVI Congreso Internacional (CLAD), del 22 al 26 de noviembre de 2021. **Se firmó acuerdo.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las doce horas con treinta minutos, de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.



